

UrbCAD

Planes de Protección Civil y Planes de Autoprotección



UrbiCAD architecture S.L.
Todos los derechos reservados.

El uso de los documentos, protocolos, ficheros y dibujos editados desde estas aplicaciones está prohibido sin la correspondiente licencia.
La licencia solo le permite hacer un uso profesional orientado a la elaboración de Documentos, pero nunca está permitida su utilización como parte de cualquier libro, apunte, difusión y/o publicación en cualquier medio de difusión, ya sea impreso, en formato digital o cualquiera que pueda utilizarse en el futuro.

Solo bajo licencia de UrbiCAD architecture S.L. y por escrito se permitirá el uso de los dibujos de CAD, y demás documentos en publicaciones de cualquier tipo.

| | |
|--|----|
| Instalación / Desinstalación del software..... | 4 |
| Licencia con llave HASP de puerto USB..... | 5 |
| Licencia-web..... | 5 |
| Configuración de la aplicación de CAD..... | 6 |
| Gestor de la Aplicación..... | 9 |
| Plan de Emergencia de P. Civil..... | 11 |
| Procedimientos Operativos..... | 15 |
| Actuaciones en caso de Emergencias..... | 17 |
| Base de datos del Inventario de Recursos y Medios..... | 17 |
| Gestión y Administración de Planes de Emergencia..... | 18 |
| Planes de Autoprotección..... | 19 |
| Contrato de Licencia de utilización del software..... | 20 |

El software **UrbCAD Planes de Emergencia de Protección Civil** consta de:

- 1) Un CD o un Fichero ZIP descargado de la web, que permite la instalación del software.
- 2) Este mismo Manual que incluye la licencia de utilización del software.
- 3) Una **llave HASP** de puerto USB (*similar a una memoria Flash*) necesaria para hacer operativa la aplicación o en su defecto un **Código de Activación**.

A) Llave HASP (*solo se suministra en España*): Si su licencia es con llave HASP de puerto USB, para hacer funcionar el software es necesario que la llave esté colocada en un puerto USB del equipo de trabajo.

B) Licencia web: Si se le ha suministrado el software para licencia-web, habrá recibido un **Número de Serie** que necesitará para la accesibilidad al mismo.

INSTALACIÓN

La instalación deberá realizarse necesariamente desde el S.O. Windows XP o superior. Si va a instalarse desde un S.O. Macintosh, deberá hacerse en modo emulación Windows.

Durante la instalación se genera en su escritorio un icono de acceso directo al software que permite desarrollar el **Plan de Emergencia de P. Civil y Planes de Autoprotección**

Durante la instalación, se creará la carpeta:

C:\Archivos de programa (x86)\UrbCAD\PEmergenciaPCyA

Donde se copiarán todos los archivos de la aplicación de gestión. Además se creará otra carpeta, donde se instalará los archivos de la aplicación de CAD:

C:\PSIntegral

DESINSTALACIÓN

Para desinstalar la aplicación deberá proceder del siguiente modo:

- 1º. Acceder a "Panel de control" de Windows.
- 2º. Seleccionar el icono "*Programas y Características*"
- 3º. Buscar en la lista mostrada "*UrbCAD Plan de Emergencia de P. Civil y Planes de Autoprotección*".
- 4º. Una vez seleccionado haga clic sobre "Desinstalar".

A) LICENCIA CON LLAVE USB

Una vez instalado, observará que se ha creado un *Grupo de Programas* denominado **UrbicAD Plan de Emergencia de P. Civil.** Dentro de dicho hay una carpeta denominada: *Controlador de llave HASP*, y dentro un icono:

Instalación controlador llave HASP

Antes de ejecutar cualquier programa, incluida la aplicación de CAD, deberá instalar este controlador en cada equipo que quiera utilizar el software.

Si el software se le ha suministrado en red, además de instalar este controlador en el equipo servidor de licencias, desde la misma carpeta anterior deberá instalar el: *Servidor de Licencias NETHASP.*

Una versión siempre actualizada de estos dos controladores está en nuestra web: **www.urbicad.com**, en la carpeta de *Soporte >> Actualizaciones.*

B) LICENCIA WEB

Para hacer operativo el software en las licencias web, deberá introducir el número de Serie que se le ha proporcionado, en el espacio destinado a tal fin, tal como observa en la imagen:

1º PULSAMOS EL BOTÓN DE "Gestor Licencia"

2º INTRODUCIMOS EL NÚMERO DE SERIE

3º PULSAMOS EL BOTÓN DE "Continuar >>"

4º SE COMPRUEBA EN LA NUBE QUE LA LICENCIA ESTÁ LIBERADA

5º SI ESTÁ LIBERADA LA LICENCIA, SE ABRE LA APLICACIÓN DE SOFTWARE

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

WWW.URBICAD.COM

El Número de Serie le habrá sido proporcionado por UrbiCAD al adquirir el software.

Si necesita más información acerca de cómo gestionar su licencia web, puede acceder a este enlace, donde podrá ver en un video todo el proceso:

https://urbicad.com/mico/sopt_faqs.htm#a66

CONFIGURACIÓN DE LA APLICACIÓN DE CAD

A) PARA AUTOCAD

Para hacer operativa la aplicación de CAD desde AutoCAD, deberá proceder así:

1º. Desde dentro de AutoCAD, ir al desplegable de **Herramientas** y, una vez dentro, acceder a **Opciones**. Desde el cuadro de diálogo desplegado, acceder a la carpeta **Archivo**.

2º. Observará en dicha carpeta una serie de rutas. La primera de ellas es: **Camino de búsqueda de archivos de Soporte**, deberá añadir (*pulsando el botón que observará a la derecha*) las rutas siguientes: **C:\PSIntegral**
C:\PSIntegral\L **C:\PSIntegral\D** **C:\PSIntegral\S**
C:\PSIntegral\HELP. Igualmente debe añadir estas rutas en el apartado de **Rutas de Confianza**.

3º. Para finalizar, deberá cargar el Menú de **Seguridad Integral**, para ello deberá teclear desde la línea de comandos de AutoCAD: **Menu**.

Del cuadro de diálogo desplegado, deberá cargar el archivo del menú correspondiente a su versión de AutoCAD.

El archivo de menú a cargar se encuentra en la carpeta **C:\PSIntegral** creada en la instalación.

Se incluyen los menús de la versión 2006 y superiores de AutoCAD.

Si cuando carga el menú no se muestra, deberá visualizarlo tecleando: **MENUBAR** y a continuación asignando el valor como: **1**

B) PARA AUTOCAD-LT

Para hacer operativa la aplicación de CAD desde AutoCAD-LT, deberá proceder así:

1º Ir al desplegable **Herramientas** y una vez dentro a **Opciones**. En el cuadro de diálogo mostrado deberá acceder a la carpeta de **Archivos**, donde pone:

Camino de búsqueda de archivos de soporte

deberá añadir las rutas siguientes: **C:\PSIntegral** y la **C:\PSIntegral\D**. Igualmente debe añadir estas rutas en el apartado de **Rutas de Confianza**.

2º Cargar el Menú desde la línea de comandos tecleando: **Cargar**

3º Desde el cuadro de diálogo mostrado, se pulsa el botón de *Descargar* y posteriormente el botón de *Cargar* para cargar el menú correspondiente a su versión de AutoCAD-LT, que se encuentra en la carpeta de **C:\PSIntegral**

Si cuando carga el menú no se muestra, deberá visualizarlo tecleando: **MENUBAR** y a continuación asignando el valor como: **1**

C) PARA BRISCAD

Para hacer operativa la aplicación de CAD en BricsCAD, deberá proceder del siguiente modo:

1º Ir al desplegable de *Ajustes* y, una vez dentro, a *Configuración*. Seleccionamos *Opciones del Programa*, vamos a la carpeta de *Archivos* y dentro a *Rutas de búsqueda de Archivos de Soporte*. Ahí deberemos añadir las rutas siguientes: **C:\PSIntegral** **C:\PSIntegral\L** **C:\PSIntegral\D** **C:\PSIntegral\S** **C:\PSIntegral\HELP**

2º. Para cargar el menú se deberá acceder al desplegable de *Herramientas*. Ir ahora a *Personalizar* y desde el cuadro de diálogo acceder al desplegable de *Archivo*. Seleccionar la opción de *Cargar archivo CUI parcial*, y desde ahí cargar el menú de UrbiCAD desde la ruta de **C:\PSIntegral**

D) PARA ZWCAD

Para hacer operativa la aplicación de CAD en ZwcAD, deberá:

1º. Ir al desplegable de *Herramientas* y acceder a *Opciones*. Desde el cuadro de diálogo desplegado, acceder a la carpeta *Archivo*. En dicha carpeta observará una serie de rutas. La primera de ellas es: **Ruta de búsqueda de archivos de Soporte**, deberá añadir (*pulsando el botón que observará a la derecha*) las rutas siguientes: **C:\PSIntegral** **C:\PSIntegral\L** **C:\PSIntegral\D** **C:\PSIntegral\S** **C:\PSIntegral\HELP**

2º. Para cargar el Menú, deberá acceder al desplegable de *Herramientas* y seleccionar **Cargar menú**. Del cuadro de diálogo mostrado deberá buscar el menú que se encuentra en la carpeta **C:\PSIntegral** y pulsar **Cargar**.

E) PARA 4mCAD

Para hacer operativa la aplicación de CAD en IntelliCAD, deberá proceder del siguiente modo:

1º Ir al desplegable *Herramientas* y, una vez dentro, a *Opciones*. En el cuadro de diálogo desplegado seleccione la carpeta *Rutas de acceso/Archivos*. En el apartado etiquetado como *Dibujos*, deberá añadir las rutas siguientes (*separadas como puede observar por un punto y coma*):

C:\PSIntegral;C:\PSIntegral\L;C:\PSIntegral\S;C:\PSIntegral\D;
C:\PSIntegral\AYUDA

2º Cargar el Menú. Para ello deberá teclear desde la línea de comandos de 4mCAD: *Menu*.

Dentro del cuadro de diálogo desplegado, debe seleccionar:

Archivos de menú IntelliCAD (.icm)*

Y buscar el fichero de menú que está en la carpeta *C:\PSIntegral*

Notas:

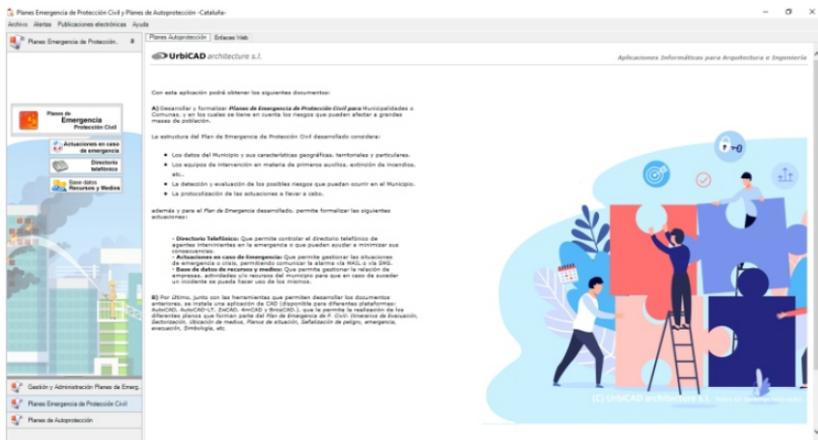
1º- Es posible que en versiones distintas del CAD del que Ud. dispone, se añadan las rutas y/o se cargue el menú de un modo parecido pero diferente. En tal caso consulte el punto siguiente.

2º- Desde nuestra web : www.urbicad.com accediendo a **SopORTE** y dentro en **Consultas Técnicas**, hay videotutoriales para que sepa como cargar los menús en las diferentes plataformas CAD.

3º- Recuerde que Ud. Recibe el software para ser operativo solo en una de las plataformas CAD anteriores. Si intenta hacer funcionar el CAD de una plataforma en otra diferente no le funcionará. Consulte con UrbiCAD.

GESTOR DE LA APLICACIÓN DE SOFTWARE

Al acceder a la aplicación, observará una imagen como la de la figura, cuyo aspecto puede variar sensiblemente en función de la versión suministrada de **Planes de Emergencia de P. Civil y Autoprotección** (según países). En la pantalla de Gestión observaremos diferentes Áreas, tal como puede apreciar:



Desde las cuales es posible tener acceso a:

- Todos los programas de la aplicación, para elaborar los diferentes documentos aplicando la normativa apropiada.
- Los servicios web incorporados.

La Pantalla se divide en varias zonas (ver imagen superior), las cuales analizamos por separado, con objeto de obtener el máximo conocimiento de las herramientas y servicios web que incorpora la aplicación.

1º. Área de Menús desplegados

En la Pantalla observará que existen unos menús desplegables que le dan acceso a información en materia de prevención: *Boletines, Guías Técnicas, Información, Notas Técnicas de prevención, Normativa.*

2º. Área de servicios web

Para hacer uso de estos servicios, deberá tener conexión a internet.

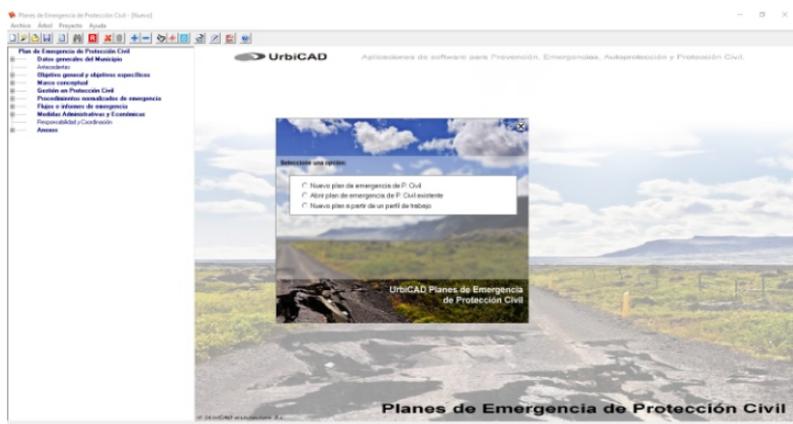
Tal como puede observar en la imagen, le damos acceso a diferentes aplicaciones web, incluyendo el Curso de Formación:



PLAN DE EMERGENCIA DE P. CIVIL

Cuando se accede al botón de *Plan de Emergencia de P. Civil* desde el Gestor de la aplicación, se lanza el programa que le permite desarrollar los documentos de los Planes de Emergencia en los términos exigidos por la normativa, dando cumplimiento al menos a las exigencias mínimas establecidas en dichas normativas.

Una vez abierta la aplicación, una pantalla similar a la de la figura (*puede variar según sea la normativa aplicada*), le permitirá desarrollar el documento del Plan:



La navegación por el árbol explorador de la aplicación, se hace en sentido descendente, *incluyendo solo los items* que deseamos que formen parte del documento del Plan de Emergencia de P. Civil que estamos desarrollando.

Toma de datos

El primer paso consiste en introducir los datos correspondientes a:

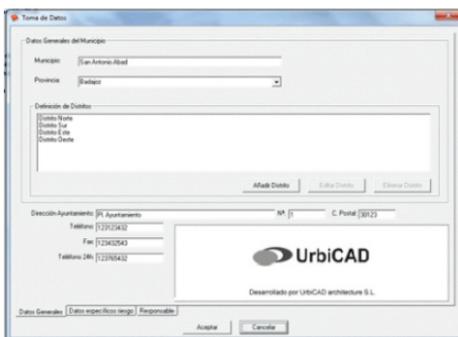
- Datos de Riesgo
- Datos de Riesgo Sísmico
- Datos de Riesgo de Inundaciones



Para ello, debe acceder a los tres botones que observa en la barra de herramientas (ver imagen superior).

Desde aquí se le solicitarán los siguientes datos:

1º- Datos de Riesgo: Se muestra un cuadro de diálogo tal como el que se observa en la imagen. Desde el mismo deben cumplimentarse los siguientes datos de cada una de las tres carpetas que se observan en el mismo: *Datos generales / Responsables / Asignación de dotaciones*.



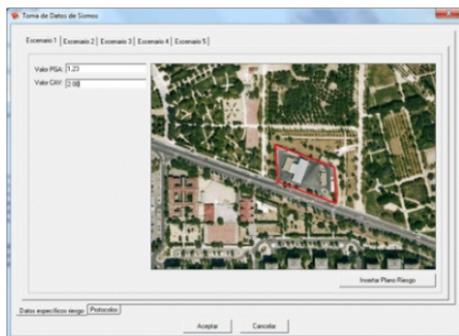
Es importante que defina bien los distritos, los personas con sus cargos responsables y las dotaciones (hay unas predefinidas, para que pueda servirle de orientación), ya que van a ser utilizadas para las tomas de datos de: *sismos y de inundaciones*.

2º- Datos de Sismos:

Dispone de 5 escenarios distintos, es decir que puede asignar para cada escenario:

Un plano general del escenario, y los Valores de PGA (*Valor de aceleración del terreno*) y de CAV (*Velocidad absoluta acumulada*) diferentes.

Desde la carpeta de **Protocolos** permite definir *Responsables*, asignar *Dotaciones*, describir la *Alerta* y colocar un *Plano de actuación* para dicho Escenario.

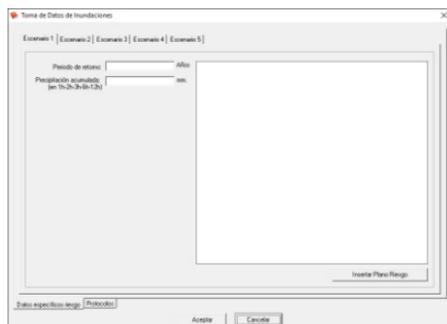


3º- Datos de Inundaciones:

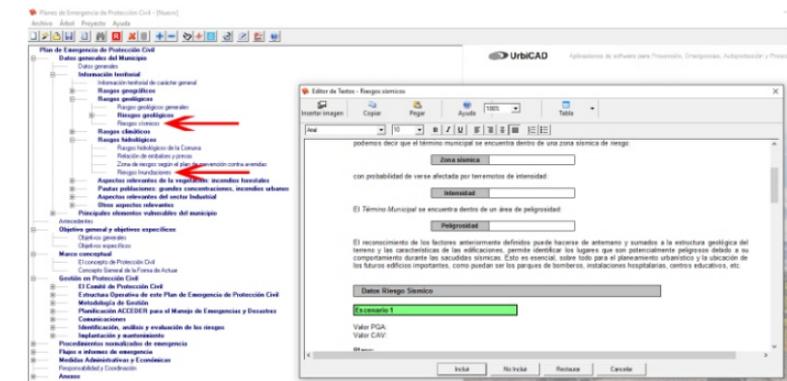
Dispone igual que antes de 5 escenarios distintos, pudiendo asignar para cada escenario:

Un plano general del escenario, y los valores del *Periodo de retorno* y de *Precipitación acumulada* diferentes.

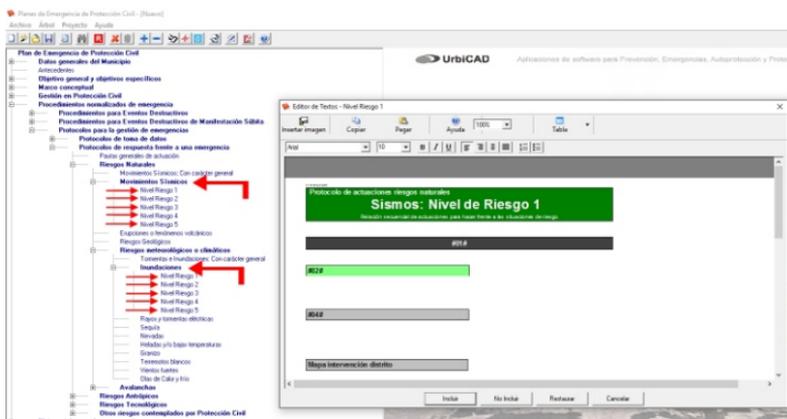
Desde la carpeta de **Protocolos** permite igualmente definir *Responsables*, asignar *Dotaciones*, describir la *Alerta* y colocar un *Plano de actuación* para dicho Escenario.



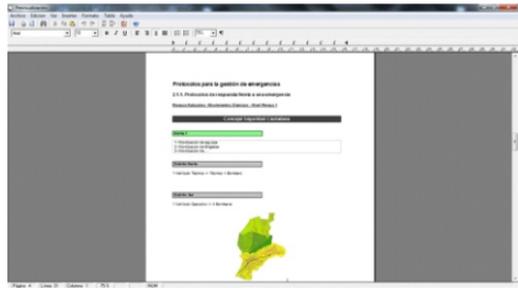
Los datos introducidos en estos apartados anteriores, se van a reflejar en el árbol explorador en estos items que se observa:



Y los protocolos definidos en los apartados anteriores, igualmente se van a reflejar en estos otros items que se observan:



Por último, el documento generado del Plan incluirá igualmente estos datos, si se han incluido los items.



Trabando con los ítems:

Cuando acceda a los ítems de la aplicación, observará como la mayor parte de ellos presentan pantallas como las de la figura.

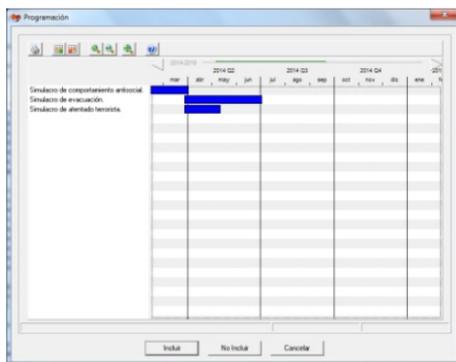
En los mismos aparece un texto por defecto, el cual puede ser modificado o eliminado en parte o en su totalidad por el autor. Del mismo modo puede añadir imágenes, fotos, planos, esquemas, etc.

Una vez cumplimentados los datos y modificado el texto, cuando pulse el botón de **Incluir**, el ítem se incluirá en el documento que está realizando.



A) Ítems de Planificación:

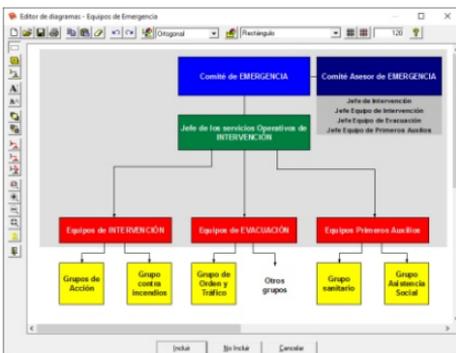
Algunos ítems, presentan la posibilidad de Planificar determinadas actuaciones. En este caso, aparece un diagrama tipo Gantt que permite definir y ajustar tareas por su línea de acción. Le recomendamos que acceda a la ayuda que desde este mismo ítem se ofrece.



B) Ítems de Esquemas:

A lo largo de la aplicación, algunos ítems lanzan un editor de esquemas tal como el de la figura.

Desde el editor, siempre se muestra para cada ítem de estos, un esquema por defecto, que es posible modificarlo para adecuarlo a la secuencia de actuaciones u organigrama que como autor desea realizar.



Generando el documento:

Una vez realizada la navegación por el árbol explorador de ítems, podemos generar el Plan de Emergencia de P. Civil.

Para ello desde el menú de *Archivo* accederemos a *Generar documento* o a *Personalizar informe*.

A: Generar documento: Genera un documento conteniendo todos los ítems incluidos.

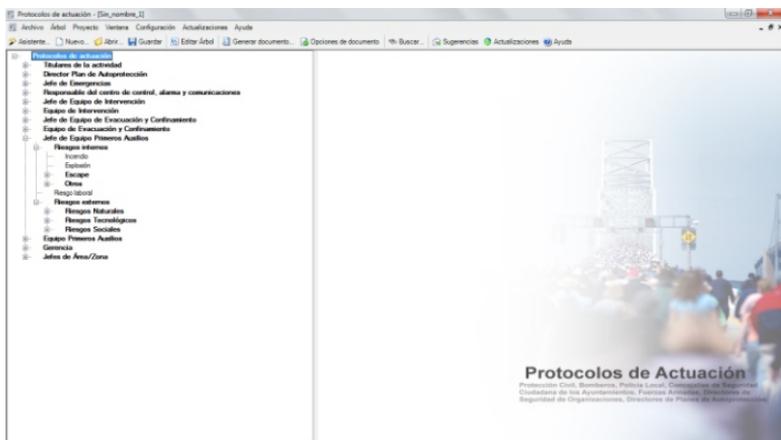
B: Personalizar informes: Permite seleccionar solamente los ítems que deseamos generar. Es una forma rápida de generar partes del documento sin tener que recurrir a cortar y pegar páginas o partes del mismo.

El documento generado se previsualizará en un editor de textos que forma parte de la aplicación, permitiendo maquetarlo antes de la impresión del mismo, o también guardarlo en formato DOC o en PDF.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

(NOTA: *Software Incluido solamente en algunas ediciones*)

Cuando acceda a *Procedimientos Operativos*, se lanzará el programa de software que le permite desarrollar los *Procedimientos* de respuesta. Por defecto la aplicación propone una estructura de trabajo definiendo las figuras (*Director del Plan, Jefe de Emergencias, Equipos, etc.*) y para cada figura los procedimientos en cada situación de riesgo en las Fases de: *Incidente, Emergencia* o *Calamidad Pública*.



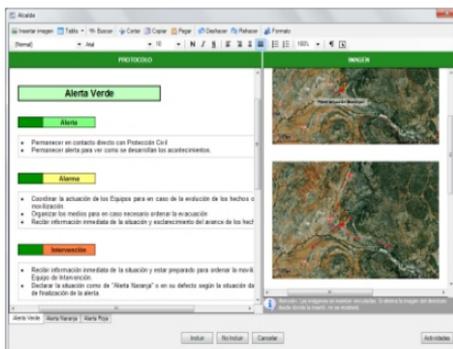
La estructura por defecto puede ser modificada para adecuarla a sus necesidades, la secuencia de trabajo, es la siguiente:

1er Paso: Editar el árbol para crear las figuras a Protocolizar sus actuaciones, desde el botón de *Editar árbol*.

2º Paso: Definir los *Procedimientos* para las actuaciones deseadas.

3er Paso: Navegar en sentido descendente, incluyendo aquellos ítems (*es decir figuras creadas*) que deseamos tener en el documento desarrollado.

Todos los ítems muestran siempre unas ventanas de edición de texto compuesto por tres niveles de alerta, que por defecto son *Conato de Emergencia*, *Emergencia Parcial* y *Emergencia General* (pero que se pueden cambiar los nombres), además cada nivel de alerta dispone de dos ventanas, como se observa.



A) Ventanas de Edición de texto: Contiene por defecto las actuaciones para cada nivel de alerta, divididas en cuatro: *Alerta /Alarma / Intervención / Apoyo*.

Los protocolos proceden de tres situaciones diferentes:

- 1º- Actuaciones por defecto propuestos por la aplicación
- 2º- Actuaciones tecleados directamente por el autor
- 3º Actuaciones obtenidas a partir de las predefinidas desde el botón de *Actuaciones* que se observa en la imagen anterior.

B) Ventanas de inserción de imagen: Permite insertar imágenes de acción asociadas a los *Procedimientos* definidos.

Las imágenes se incluyen en el fichero creado, es decir que si guarda el fichero de *Procedimientos* que está realizando, cuya extensión es ***.pro**, las imágenes están incluidas en el mismo.

4º Paso: Para generar el documento accederemos a la barra de herramientas y seleccionamos el botón de '*Generar Documento*'.

El documento se previsualiza en un editor de textos permitiendo: *Maquetarlo*, *Imprimirlo* directamente o *Exportarlo* en formato DOC o PDF.

El documento generado incluye gráficos, tablas, esquemas, imágenes, planos, etc. Incluidos a los largo de los diferentes ítems.

Personalización de la Aplicación de *Procedimientos*:

Esta aplicación es personalizable en lo referente a la posibilidad de:

- Crear responsables o mandos
- Crear Riesgos
- Personalizar los niveles de alerta.

Todo ello desde los Menús de Árbol, y de Configuración.

ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS

Cuando se desarrolla el *Plan de Emergencia de P. Civil*, se definen los "*Protocolo de actuaciones en caso de emergencia*". Estos datos pueden ser exportados desde la aplicación del Plan e importados desde aquí.

Proceso y Operatividad de la aplicación:

- 1º- Se importan los *Protocolos* desde el *Plan de Emergencia de P.Civil*.
- 2º- Se crea la base de datos de direcciones de MAIL y teléfonos móviles para comunicar las situaciones de emergencia.
- 3º- Se configura la aplicación para permitir el envío de SMS. Esto se hace al acceder desde la propia aplicación al botón de "*Envío de SMS*".

En caso de Emergencia:

En caso de Emergencia, se accede a la aplicación seleccionando el *Protocolo* correspondiente a la emergencia, siguiendo sus instrucciones.

Si hemos de enviar SMS, accedemos al botón de "**Enviar SMS**", se teclea el mensaje y se envía a la base de datos de los teléfonos móviles.

Podrá monitorear el envío, sabiendo quien ha recibido el mensaje o quien tiene el teléfono apagado o fuera de cobertura.

Igualmente le permitirá disponer de justificación documental de envío de SMS: *A quién se le ha enviado, en que hora, cual es el texto enviado y si lo ha recibido y a que hora se ha leído.*

BASE DE DATOS DE RECURSOS Y MEDIOS

Ud. puede realizar la catalogación de dos modos:

A) Manual: En este caso que es el que vamos a tratar aquí, los Medios y Recursos son introducidos desde Protección Civil. Es decir se debe crear manualmente un registro para cada Medio o Recurso inventariado.

B) Automático: En este caso, Ud. debe proporcionar a la empresa el software gratuito de '*UrbicAD BBDD de Medios*'. Las empresas lo instalan y cumplimentan los datos inventariando sus Medios y Recursos.

Esto generará un fichero de base de datos que le remitirán a Ud. y que desde la aplicación (*Archivo / Importar Registros*) solo deberá importarlo, para que los datos sean incluidos en su *Catálogo de Medios y Recursos* abierto.

Puede ampliar información desde la propia ayuda que forma parte del software gratuito de UrbicAD.

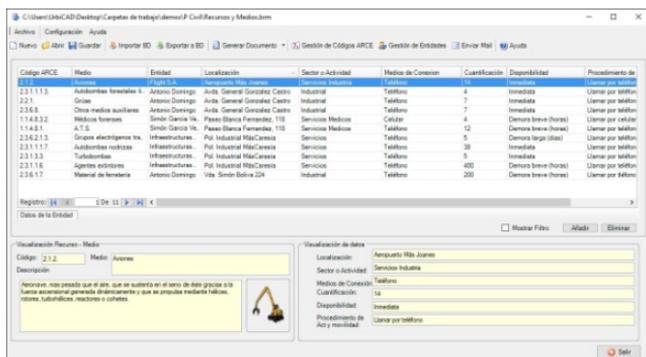
Para realizar la catalogación de modo manual se debe proceder así:

- 1º- Crear un nuevo registro (*pulsando el botón de añadir*).

2º- Complimentar el Código y el Medio: *por defecto se accede la codificación ARCE, pero es posible utilizar otras codificaciones.*

3º- Complimentación del campo Titular: *si no existe el Titular, previamente deberá crearse.*

4º- Para finalizar, cumplimentaremos el resto de campos del registro.

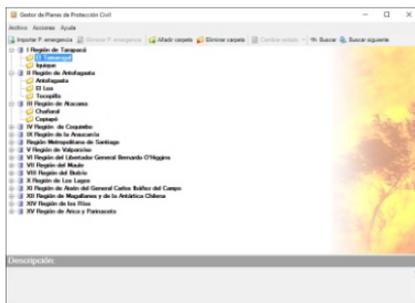


Hecho esto, ya podemos obtener informes, listados, gestionar registros, etc. Le recomendamos que acceda a la ayuda del programa para ampliar esta información.

GESTIÓN Y ADM. DE PLANES DE EMERGENCIA

Si Ud. va a controlar como Organismo evaluador los *Planes de Emergencia de P. Civil* de diferentes Municipalidades, desde esta aplicación podrá disponer:

- a) de una copia de los mismos para su consulta, pero calificando su estado.
- b) organizar debidamente en carpetas los Planes, para controlarlos.
- c) obtener informes acerca de su estado, situación, etc.



Le recomendamos que acceda a la ayuda del programa para ampliar esta información.

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Cuando acceda al *Plan de Autoprotección* desde el Gestor de la aplicación, lanzará el programa que le permite desarrollar los documentos de los *Planes de Autoprotección* en los términos exigidos por la normativa, dando cumplimiento al menos a las exigencias mínimas establecidas en dicho RD.

En aquellos edificios en los cuales no sea de aplicación la NB Autoprotección, no será de obligada cumplimentación todos los capítulos exigibles, pero aún así, es conveniente que el *Plan de Autoprotección* se ajuste a dicha normativa.

Una vez abierta la aplicación, un cuadro como el de la figura le permite realizar la toma de datos:

Plan de Autoprotección - [Nuevo Proyecto]

Inicio | Inicio | Proyecto | Ayuda

Plan de Autoprotección

Objetivos del Plan de Autoprotección

Contenido del Plan de Autoprotección

Definiciones

Hoja de toma de datos del Plan de Autoprotección

Identificación de la actividad

Denominación del centro:

Dirección:

Municipio: Provincia:

C.P.: Teléfono: Fax:

Ubicación

Nº Edificios:

Edificios...

Nº de trabajadores:

Edificios situados en un radio de 100 metros

Vías públicas alrededor del centro

| Nombre de la vía | Anchura | Accesibilidad |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Agregar vía Eliminar vía Editar vía

Datos generales | Datos actividad | Teléfonos | Medios externos

Aceptar Cancelar

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

WWW.URBICAD.COM

1º. Para ello, lo primero que deberá definir son las características del edificio o edificios y navegar por las cuatro pantallas sucesivas de la toma de datos, definiendo, para cada edificio:

1º- las plantas que tiene

2º- para cada planta, las actividades llevadas a cabo e igualmente y antes de abandonar la toma de datos de la planta, introducir los materiales acumulados en la planta, (*necesarios para el cálculo del Riesgo intrínseco de incendio de la planta, del edificio y del conjunto de edificios*).

Introducidos los datos, se validan, emitiendo informes sobre anomalías o irregularidades incorrectas o que puedan faltar.

2º Posteriormente navegaremos por los diferentes items del árbol explorador de la aplicación en sentido descendente decidiendo entre incluir o no incluir los items en el documento.

Recuerde que no todos los items son obligatorios incluirlos en el Plan de Autoprotección desarrollado.

Puede modificar manualmente el texto mostrado en cada item, así como tablas y valores calculados. Si los valores a modificar han sido introducidos desde alguna de las pantallas de la toma de datos, es mejor que las modificaciones las haga desde dicha toma de datos.

*Recuerde que para que en un item seleccionado, después de modificar la toma de datos, se refresque, deberá acceder al mismo, **DESINCLUIRLO** y volver a acceder e **INCLUIRLO**.*

LICENCIA DE UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE

ESTE ES UN CONTRATO ENTRE VD. Y URBICAD ARCHITECTURE S.L., COMPAÑÍA CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE ESPAÑA.

DEVUELVA EL SOFTWARE ANTES DE UTILIZARLO, SI NO ESTÁ CONFORME CON LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

Cláusula 1. Utilización del Software.

Ud. puede instalar una copia del Software en cualquier dispositivo de almacenamiento, hasta un número máximo de ordenadores correspondiente al número de licencias adquiridas.

Una vez instalado el software en un equipo, debe ser validada la licencia, que podrá ser trasladada a otros equipos pero se deberán seguir las indicaciones para saber cómo trasladarla sin errores. Ante cualquier duda, contactar con UrbiCAD.

En caso de pérdida, robo o extravío del equipo donde está instalada la aplicación, UrbiCAD no repondrá ni el software ni la licencia, debiendo en tal caso el afectado adquirir una segunda licencia (tal como le sucedería si le roban, pierde o extravía un teléfono móvil, que Ud debe comprar otro).

Cláusula 2. Documentos generados .

Ud. puede desplegar, modificar, reproducir y distribuir cualquier documento generado con el software, siempre que se trate de documentos en los que como Usuario, sea autor.

Cláusula 3. Derechos de Propiedad Intelectual (Copyright).

El software de UrbiCAD Planes de Emergencia de P. Civil y cualquier copia que haga son propiedad de UrbiCAD Architecture s.l., estando protegido por la Leyes internacionales de la Propiedad Intelectual.

El presente contrato no le concede ningún derecho sobre la propiedad intelectual del software. Ud. Al adquirir el paquete se convierte en usufructuario (es decir con derecho a disfrutar pero no a disponer).

Cláusula 4. Transmisión.

No podrá alquilar, arrendar, sublicenciar o prestar el software de UrbiCAD Planes de Emergencia de P. Civil bajo ningún aspecto o circunstancia.

Cláusula 5. Garantías.

UrbiCAD architecture s.l. garantiza durante un periodo de 90 días desde la recepción del software, que funcionará de estricta conformidad con la documentación recibida.

Para efectuar una reclamación durante el periodo de garantía, deberá devolver el software, con objeto de ser repuesto por un software operativo y en condiciones.

Todo cuanto antecede constituye el único y exclusivo derecho que tiene Ud. en caso de incumplimiento de la garantía por parte de UrbiCAD.

Cláusula 6. Renuncia de garantías.

Excepto la garantía limitada establecida en la clausula 5 anterior, UrbiCAD no concede ninguna garantía, expresa, implícita ni reglamentaria, con relación a cualesquiera otros aspectos, incluidos pero no limitados a la no violación de derechos a terceros, comerciabilidad o idoneidad para cualquier fin determinado. UrbiCAD y sus proveedores no garantizan ni pueden garantizar el funcionamiento en todas las

plataformas Windows futuras así como los resultados que puedan obtener ahora o en el futuro al utilizar el software de UrbiCAD Planes de Emergencia de P. Civil .

Cláusula 7. Limitación de responsabilidad.

En ningún caso, bajo ningún aspecto o circunstancia UrbiCAD architecture s.l. o sus proveedores serán responsables frente a Ud. por daños consiguientes, directos, indirectos, incidentales, accidentales, punitivos o especiales, incluyendo cualquier pérdida de beneficios o ahorros, sanciones, multas, responsabilidades civiles, penales o administrativas derivados de la utilización que Ud. haga de UrbiCAD Planes de Emergencia de P.Civil y de sus documentos generados o de su falta de habilidad para instalar y/o utilizar el software, o de las omisiones y errores que produzca, por no reparar los documentos, no ajustarse estos a la normativa o a las exigencias de cualquier tipo de Organización o a los planos que Ud. debe incluir debidamente como Autor de los mismos.

Recuerde que esta aplicación es una ayuda, pero que es el autor del documento quien en último término decide. Y Ud. debe ser muy consciente de ello.

Cláusula 8. Ley aplicable y Disposiciones Generales.

El presente contrato se regirá por las leyes vigentes en España.

Este contrato solo podrá ser modificado mediante escrito firmado por la dirección de la compañía UrbiCAD architecture s.l.

Con renuncia expresa a su propio fuero o domicilio, cualquier duda, cuestión o litigio que pueda surgir de la interpretación de este Contrato, las partes se someterán a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales competentes de la ciudad de Valencia.

Este es el contrato entero entre UrbiCAD architecture s.l. y Ud. con respecto al software de UrbiCAD Planes de Emergencia de P. Civil y reemplaza toda representación, discusión, compromiso, contrato de licencia de usuario final, comunicación o publicidad relacionados con el software de UrbiCAD Planes de Emergencia de P. Civil.

Datos de la Licencia:

